



10 de diciembre de 2007



## Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

---

El Banco de México se complace en informar que el día de hoy, con la puesta en circulación de la moneda del Estado de Zacatecas, concluye la emisión de las monedas correspondientes a la segunda fase del programa *Monedas de los Estados*, así como la terminación de este programa numismático que inició el 16 de octubre de 2003 y que hoy culmina.

Recapitulando, el programa comenzó por iniciativa del Ejecutivo Federal quien, considerando que la finalidad de la emisión de monedas conmemorativas es la de resaltar acontecimientos de importancia nacional, sometió a consideración del H. Congreso de la Unión, el Decreto que establece las características de las monedas conmemorativas del **180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación**.

Para esta segunda etapa y conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentaron en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso un diseño característico de cada una de las 32 entidades federativas.

Como se recordará este programa numismático estuvo integrado en su parte principal por la emisión periódica de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata *sterling* y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, mantendrán su poder liberatorio para la realización de pagos por parte de la población.

El Banco Central puso en circulación las monedas de cuño corriente relativas a este programa a través del sistema bancario en todo el país.



# BANCO DE MÉXICO

## Comunicado de Prensa

Conjuntamente con la moneda bimetálica de cuño corriente, el Banco de México emitió otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de una onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata.

El programa que conmemora el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación* se desarrolló en dos fases:

La primera fase, que inició el 16 de octubre del 2003 con la emisión de la moneda del estado de Zacatecas, consistió en la emisión de monedas en cuyo reverso se encuentra el escudo de cada Entidad Federativa, esta fase concluyó el 1 de noviembre del 2005 con la moneda del estado de Aguascalientes.

En la segunda fase del programa, el diseño del reverso de las piezas fue propuesto por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

Procediendo en orden alfabético, la segunda etapa del proyecto comenzó con la emisión de la moneda del Estado de Aguascalientes y finaliza el día de hoy con la correspondiente a Zacatecas.

Finalmente, cabe señalar que para la moneda cuya emisión se anuncia en el presente boletín y que corresponde al Estado de Zacatecas, la imagen en el reverso ilustra el Teleférico de la Ciudad, el Monumento al Minero y la Catedral de Zacatecas.



# BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

## Especificaciones Técnicas:

**(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.**

**Valor Facial:** cien pesos.

**Diámetro:** 39.0 mm.

**Canto:** estriado discontinuo.

**Composición:** núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

**Peso:** 33.967 g.

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico.

**Reverso:** En la parte superior paralelo al marco en semicírculo el nombre del estado “ZACATECAS”, bajo éste el valor facial \$100, en la parte izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México; en el campo derecho el año de acuñación 2007; en conjunto aparecen en el campo izquierdo el Teleférico de la Ciudad, bajo éste el Monumento al Minero y al centro la Catedral de Zacatecas. El marco liso.



**Anverso**



**Reverso**



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa

**(b) Moneda de plata pura.**

**Valor nominal:** diez pesos.

**Diámetro:** 40.0 mm.

**Canto:** estriado.

**Composición:** plata pura (ley 0.999).

**Peso:** 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

**Acabado:** espejo.

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico.

**Reverso:** En la parte superior paralelo al marco en semicírculo el nombre del estado “ZACATECAS”, bajo éste el valor facial \$10, en la parte izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México; en el campo derecho el año de acuñación 2007; en conjunto aparecen en el campo izquierdo el Teleférico de la Ciudad, bajo éste el Monumento al Minero y al centro la Catedral de Zacatecas. El marco liso.



**Anverso**



**Reverso**



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa

### (c) Moneda bimetálica en oro y plata.

**Valor nominal:** cien pesos.

**Diámetro:** 34.5 mm.

**Canto:** liso.

**Composición:** núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

**Peso:** 29.169 g.

**Acabado:** mate-brillo.

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico.

**Reverso:** En la parte superior paralelo al marco en semicírculo el nombre del estado “ZACATECAS”, bajo éste el valor facial \$100, en la parte izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México; en el campo derecho el año de acuñación 2007; en conjunto aparecen en el campo izquierdo el Teleférico de la Ciudad, bajo éste el Monumento al Minero y al centro la Catedral de Zacatecas. El marco liso.



**Anverso**



**Reverso**

Para mayor información favor de consultar el sitio [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)